ANUNCIO de 3 de octubre de 2014 sobre ampliación de alojamiento rural. Situación: parcelas 14, 15 y 16 del polígono 11. Promotor: Entre Encinas y Estrellas, SL, en Fregenal de la Sierra. (2014083662)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de alojamiento rural. Situación: Parcelas 14, 15 y 16 (Ref.ª Cat. 06050A011000140000JS, 06050A011000150000JZ y 06050A011000160000JU) del polígono 11. Promotor: Entre Encinas y Estrellas, SL, en Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de octubre de 2014. El Jefe fe Servicio fe Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083728)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le concede el plazo de 30 días para que exponga las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, si el interesado decide voluntariamente hacer efectivo la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 10 de octubre de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0308/14	CARNES ROJAS DEL CAMPO, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA0532/14	ANDRÉS PÉREZ DÍAZ	ART. 142.4 LOTT	301,00 EUROS
BA0553/14	AUTOVANIC, SL	ART. 142.2 LOTT	375,00 EUROS
BA0586/14	GERARDO SANSEGUNDO SÁNCHEZ	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0592/14	ÁNGEL DOMINGO GONZÁLEZ PÉREZ	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA0615/14	COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0616/14	JULIÁN ZURDO MARTÍNEZ	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA0618/14	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0655/14	JULIÁN ZURDO MARTÍNEZ	ART. 142.2 LOTT	375,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución de pago en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083729)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de 1 mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 10 de octubre de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0116/14	ÁNGEL SALVADOR RODRÍGUEZ	ART. 141.11 LOTT	601,00 EUROS
BA0099/14	MÁQUINAS Y OBRAS EXTREMEÑAS, 2010 SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0124/14	JORGE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	ART. 142.2 LOTT	366,00 EUROS
BA0143/14	ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS

• • •